

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la cuenta general de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, se expone al público en la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Martín de la Vega, a 24 de octubre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/35.796/11)